



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-002917

Res. 5694/2023

Montevideo, 29 de noviembre de 2023.

VISTO: La Resolución N° 2580/2023 de fecha 15 de junio de 2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó el Llamado Departamental a Aspiraciones para desempeñar cargos de Profesor Adscripto en los centros educativos dependientes de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional en el departamento de Flores;

RESULTANDO: I) que se recibieron 7 inscripciones;

II) que el aspirante cuyo número de cédula de identidad es 3.765.279-9 no cumple con los requisitos excluyentes;

III) que el aspirante cuyo número de cédula de identidad es 3.305.095-5 no se presentó a la instancia de entrevista;

IV) que en estos obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado Departamental a Aspiraciones para desempeñar cargos de Profesor Adscripto en los centros educativos

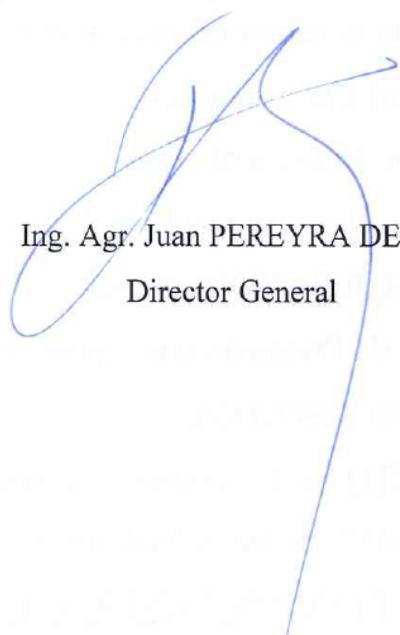
dependientes de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional para el departamento de Flores.

Nº	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
1	LEZUÉ GAITÁN, Cristina	3.803.241-3	70,00
2	SFEIR CAITANO, Verónica	3.642.435-1	69,00
3	ROMERO AGUILAR, Moisés	5.176.926-9	53,00
4	RODRÍGUEZ SANCHIS, Joaquín	5.281.299-6	47,00
5	PINO RODRÍGUEZ, Natalia	4.342.598-0	42,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

SS/vc